



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de resolución a Patricia Albero García.

En relación con el expediente Z-0174-AUTS.A.-08, relativo a la subvención concedida a Patricia Albero García, con domicilio en San Mateo de Gállego (Zaragoza), con NIF n.º 17756647A, para el fomento del empleo autónomo, al amparo de la Resolución de 8 de abril del 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo por la que se aprueban para el 2008 la convocatoria de las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 23 de diciembre de 2011.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la interesada hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del ayuntamiento, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.—La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Paloma Bermejo Sanz.